



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 325-2021-MPP/A

Puno, 06 de julio de 2021.

VISTO:

Informe N° 469-2021-MPP/GPP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Informe N° 215-2021-MPP/GPP/SGPyPMI/LSTP, emitido por la Sub Gerencia de Planificación y Programación Multianual de Inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, es un Órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, administrativa, económica en los asuntos que le confiere el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, asimismo conforme a lo establecido por el artículo 45° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones N° 001-2019-EF/63.01, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Provincial de Puno y su máxima autoridad administrativa que aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 280-2019-MPP/A de fecha 13 de marzo de 2019 se conforma el Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Puno, el mismo que ha sido reconfirmado mediante Resolución de Alcaldía N° 456-2019-MPP/A y Resolución de Alcaldía N° 237-2020-MPP/A;

Que, con los documentos del visto, la Sub Gerencia de Planificación y Programación Multianual de Inversiones, solicita la reconfirmación del Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Puno, el que tiene como objeto impulsar el gasto público de calidad dentro de la competencia exclusiva, de poner al servicio de la población beneficiaria un servicio público de calidad;

Estando en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, encargado de efectuar el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones, conforme al siguiente detalle:

- PRESIDENTE** : Ing. Jaime López Mamani.
Gerente Municipal de MPP
- SECRET. TECNICO** : Econ. Luis Santos Tuni Pari.
Sub Gerente de Planificación y Programación Multianual de Inversiones
- MIEMBROS** : Ing. Raúl Condori Yucra.
Gerente de Ingeniería Municipal
- Ing. Franz William Lezano Aquice
Gerente de Turismo y Desarrollo Económico



Municipalidad Provincial de Puno

Ing. Edgar Roger Salinas Machaca
Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones

Econ. Rene Renzo Condori Gutiérrez
Gerente de Planificación y Presupuesto

Ing. Genaro Javier Guzmán Bustinza
Gerente de Administración

Ing. Wilber Melquiades Mamani Mamani
Sub Gerente de Formulación y Evaluación de Proyectos CTI

Ing. Wilber Incacutipa Risalazo
Sub Gerente de Estudios Definitivos

Ing. José Javier Carrizales Apaza
Sub Gerente de Obras Públicas y Mantenimiento

CPC. Jaime Apomayta Choque
Sub Gerencia de Logística

Ing. Midward Eduardo Luza Meneses
Gerente del Instituto Vial Provincial – IVP Puno

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 237-2020-MPP/A de fecha 24 de junio de 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas competentes para su fiel cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Martín Mamani Cutipa
Abog. Martiál Mamani Cutipa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martín Ticona Maquera
Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE